Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

Ojojona, Francisco Morazán
13 de abril del 2021

Señor:
Eduardo Nehemías Rodas
Oficial de Información Pública (OIP)
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para brindar respuesta al **oficio OIP-189-2021** en el **RUBRO DE CIRCULARES;** en el mes de marzo año 2021, no se giró circulares por parte de la corporación municipal.

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA
SECRETARÍA MUNICIPAL
HONDURAS, C.A.

Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de San Juan de Ojojona
San Juan de Ojojona, F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173/2767-0135 Fax: 2767-04-mail: alcaldía_ojojonayahoo.es

OJOJONA F.M. 29 de marzo de 2020

OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA (OPI)
PRESENTE.
Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus labores diarias. En relación a su oficio con mi persona le remito los detalles de los trámites realizados en el departamento municipal de justicia, **ORDENANZAS** mes de marzo del 2021.

ORDENANZAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL 2021		
	Nombre o denominación	**Objeto de la ordenanza**
1.	los beneficiarios del servicio de agua potable del Casco Urbano	Brindar colaboración a la comisión que ejecutara la supervisión de los pegues de agua domiciliares en las viviendas que reciben el servicio. Comisión conformada por personal y la Junta Directiva de Agua Ojojona, con acompañamiento del Director Municipal de Justicia y de los regidores en funciones,
2.	A todos los habitantes de las diferentes aldeas que conforman el Municipio.	realizar limpieza de orillas de calle, callejones, cunetas y cementerios para evitar la proliferación de sancudos y así erradicar las terribles enfermedades como ser DENGUE, SIKA Y CHICUNCUNYA recordándoles que estamos ante una pandemia mundial y no podemos permitir que se propaguen más enfermedades.

Mario Alberto Reyes
Director Municipal de Justicia